

## CONSOLIDACIÓN DEL PROYECTO REFUNDACIONAL EMPREDIDO POR EL RÉGIMEN MILITAR.

*Fernando A. Alvear Sanhueza*

Desde la década del 90 en adelante, con la restauración del esquema democrático en Chile, se habla de que estamos en un proceso de “transición” hacia, supuestamente, un país que haya superado los episodios lamentables de quiebre político y constitucional, de tal modo que dicho avance nos haga salir del “subdesarrollo” como país. Con tal fin, políticos, gobernantes y hasta clérigos interpelan (y *se* interpelan mutuamente) a la sociedad civil con tal de aunar esfuerzos que nos conduzcan a dicha superación.

Pero, al parecer, este proceso de transición se ha “estancado”. Se nota un cierto *malestar* frente al manejo de la economía, del sistema político, judicial, electoral. Ciertos “logros” como país, tales como el exitoso desarrollo económico del país, o el poder exitosamente ejercido por una *concertación* de partidos democráticos, no guardan relación con esta percepción de malestar creciente en la sociedad. Algo huele mal, y desde hace tiempo. Los logros que se nos han prometido aún no llegan. El canto “...*la alegría ya viene*” suena como un eco cada vez menos audible, cuando esperábamos estar, a estas alturas del juego, cantando otro tipo de sueños.

¿Qué ocurre? ¿Será que no tenemos voluntad, como sociedad, de avanzar, de superar nuestros conflictos, de perdonar, de reconciliarnos, de cambiar, de crecer con igualdad? ¿Acaso no hemos tenido políticos que hayan representado (o al menos enunciado) tales intenciones?

Una reflexión histórica al tema (enmarcada dentro del curso que motiva la elaboración de este ensayo) nos revela una situación que escapa drásticamente de esta percepción general descrita anteriormente. Dicha reflexión nos invita a analizar las bases institucionales de esta nueva democracia teniendo en cuenta las circunstancias en que fueron implantadas y con qué fines específicos; además del porqué la coalición gobernante ha asumido de manera tan deferente estas bases durante ya casi 17 años. ¿Hacia qué tipo de democracia hemos ido *transitando*?

### **El proyecto refundacional.**

El régimen militar se propuso, además de derrocar el gobierno de la Unidad Popular, llevar una reforma global de carácter refundacional, reconstructiva y restauradora del país. Esto fue entendido como una “misión suprema” a la cual ellos se sentían llamados; para “restaurar” la Patria luego de la “dictadura marxista”, según el lenguaje usado por aquel sector. La manera de llevar a cabo esta tarea no obedeció a un marco o proyecto previamente trazado, con actores y metas previamente fijadas, sino que fue desarrollándose “en el camino” según las necesidades más inmediatas y los liderazgos que iban surgiendo a partir de ellas.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Para una descripción acerca de los liderazgos que fueron configurándose luego del golpe, véase Sofía Correa et. al., *Historia del Siglo XX Chileno: Balance Paradojal*, Editorial Sudamericana, 2001, p. 279. Véase además p. 284 (Proyecto refundacional) y p. 290 (Refundación económica).

Por lo tanto, las señales comunicacionales sobre el destino del país eran vagas e imprecisas. No se sabía a ciencia cierta cuánto iba a durar este régimen, cuándo y cuáles serían las condiciones para llamar a elecciones, etc.

Más allá de los liderazgos o las declaraciones comunicacionales, lo que terminó por darse forma fue una nueva institucionalidad inspirada en el anticomunismo en clave Guerra Fría, enriquecida por la doctrina militar de la “Seguridad Nacional”, utilizando para ello un modelo autoritario de corte más pragmático que político.

En el ámbito económico se enfrentó la situación bajando drásticamente el gasto público e incentivando a los privados a funcionar en un sistema de libre mercado competitivo y desregulado. Además se tendió a la privatización de ciertos sectores para así asegurar su auto-financiamiento. Todas estas medidas hicieron que los indicadores económicos, tales como la inflación o el PIB, se recuperaran positivamente, pero, a su vez, arrojando un alto costo social.

De esta manera, el crecimiento económico se entendía como un logro en pos del desarrollo del país, poniendo el acento en resoluciones técnicas y pragmáticas que serían incompatibles con consideraciones políticas o sociales. Dicho de otro modo, el ejercicio autoritario del poder, de carácter apolítico y pragmático, nos estaba conduciendo hacia la *restauración* del país.

### **La Constitución de 1980.**

Estas medidas institucionales y económicas fueron expresadas en el corto plazo por diversos recursos legales como (entre otros) las llamadas “Actas Constitucionales” (previa “derogación” de la Carta Fundamental de 1925) y en lo económico con la aplicación del

llamado tratamiento de “shock”, llamado así por la agresividad y radicalidad de su implementación.

Pero dichas medidas, en concordancia con el planteamiento del régimen, debían ser consagradas en el largo plazo, para que sentaran las bases de esta nueva institucionalidad que los militares se sentían llamados a establecer. Por lo tanto, la elaboración de la Constitución de 1980 consistió esencialmente en consagrar estas medidas.

Las palabras de Jaime Guzmán son una excelente descripción de los propósitos autoritarios y tuteladores del régimen:

“(…) en vez de gobernar para hacer, en mayor medida, lo que los adversarios quieren, resulta preferible contribuir a crear una realidad que reclame de todo el que gobierne una sujeción a las exigencias propias de ésta. Es decir, que si llegan a gobernar los adversarios, se vean constreñidos a seguir una acción no tan distinta a la que uno mismo anhela, porque –valga la metáfora- el margen de alternativas posibles que la cancha imponga de hecho a quienes juegan en ella, sea lo suficientemente reducido para hacer extremadamente difícil lo contrario.”<sup>2</sup>

De lo que se desprende, una desconfianza en la tradicional institucionalidad liberal, desplazando el núcleo de poder desde los partidos políticos y la ciudadanía hacia los militares.

De tal forma que la constitución consagra un excesivo presidencialismo, establece al Ejército como garante de la institucionalidad, añade postulados de la doctrina de “Seguridad Nacional”, entre otras disposiciones. Cabe señalar el altísimo quórum para modificar esta carta fundamental, lo que condiciona el apoyo de todos los sectores políticos para su posterior modificación.

---

<sup>2</sup> Citado en Sofía Correa et. al., *Historia del Siglo XX Chileno: Balance Paradojal*, Editorial Sudamericana, 2001, p. 325.

## **La consolidación del proyecto.**

La crisis posterior del régimen militar en 1980 con el aumento de las manifestaciones públicas y la crisis económica permitió obtener las primeras concesiones del régimen para avanzar en una nueva etapa del proyecto refundacional. Con la aceptación (o tolerancia) del funcionamiento de los partidos políticos se comenzó a fraguar la idea de una alianza política que representara en anhelo del país de retornar a la democracia.

Pero este modo de recuperar el poder pasa necesariamente por aceptar las condiciones institucionales que el régimen dejó consagradas en la constitución de 1980. En palabras de Felipe Portales:

“El natural camino para reafirmar la lucha pacífica hacia la democracia, el rechazo a entraparse en el tema del reconocimiento político de la legitimidad de la Constitución y la necesidad de concitar el mayor consenso posible para el establecimiento de una sociedad sólidamente democrática, fue insensiblemente derivando a una postura en que todo acuerdo para alcanzar la democracia debía incluir necesariamente el previo aval, si no de toda la derecha, al menos de gran parte de ella. Esto último no sólo se comenzó a plantear como un ideal, lo cual ciertamente constituía una aspiración positiva, sino que además empezó crecientemente a concebirse como requisito *sine qua non* para cualquier avance democrático.”<sup>3</sup>

Era necesario entonces asumir ciertas concesiones en lo político, social, económico y en derechos humanos por líderes que orientaran este proceso de “transición” iniciado en 1990.

De este modo, resulta claro que la Concertación asumió esta tarea, continuando y consolidando este proyecto emprendido por el régimen militar. Es posible identificar evidencias concretas de esta cooperación tales como, entre muchas otras:

---

<sup>3</sup> Felipe Portales, *Chile: Una Democracia Tutelada*, Editorial Sudamericana, 2000, p. 24.

- La legitimación política y social del sistema neoliberal, haciendo de temas económicos y políticos de relación eminentemente técnica y pragmática. (El planteamiento de que después del régimen, el crecimiento debía continuar, etc.)
- El amparo del gobierno a las FF.AA., especialmente a la figura de Pinochet, al quedar éste como Comandante en Jefe y al defenderlo institucionalmente con motivo de su detención en Londres.
- Impunidad casi total en el campo de los derechos humanos y otros crímenes relacionados con el régimen.

### **¿Hacia dónde vamos?**

Es interesante observar que este recorrido institucional nos lleva por un camino que, si bien en un comienzo no estuvo exento de desacuerdos y tensiones internas, es posible identificar una senda más o menos definida. La pregunta que cabe resolver es ¿es esta la senda que queremos recorrer?

En esta línea, contamos con una declaración que grafica el rumbo, el itinerario de este proyecto refundacional que hemos descrito. Dicha declaración se enmarca dentro de un discurso de Augusto Pinochet en Chacarillas en 1977:

“El proceso concebido en forma gradual contempla tres etapas: la de recuperación, la de transición y la de normalidad o consolidación. Dichas etapas se diferencian por el diverso papel que en ellas corresponde a las Fuerzas Armadas y de Orden, por un lado, y a la civilidad, por el otro. (...)

“En la etapa de recuperación, el Poder Político ha debido ser integralmente asumido por las Fuerzas Armadas y de Orden, con colaboración de la civilidad, pero en cambio, más adelante, sus aspectos más contingentes serán compartidos con la civilidad, la cual habrá de pasar así de la colaboración a la participación.

“Finalmente, entraremos en la etapa de normalidad o consolidación, el Poder será ejercido directa y básicamente por la civilidad, reservándose

constitucionalmente a las Fuerzas Armadas y de Orden el papel de contribuir a cautelas las bases esenciales de la institucionalidad y la seguridad nacional en sus amplias y decisivas proyecciones modernas.

“Hoy nos encontramos en plena etapa de recuperación, pero estimo que los progresos que en todo orden estamos alcanzando, nos llevan a la transición.”<sup>4</sup>

Contemplando el desarrollo efectivo del proyecto refundacional y sus alcances confirmativos en los gobiernos de la Concertación sólo nos hacen asociar nuestra situación actual a la etapa de “normalidad” o “consolidación”.

¿Qué sentido tendría, entonces, en hablar de “transición”? Transición a la democracia, ¿hacia qué tipo de democracia? Una democracia autoritaria, anti-liberal, con altos costos sociales, con una ciudadanía sometida al excesivo poder presidencial. El debate político es cada vez más profesional, más pragmático. Llevar adelante un país se ha convertido en un mero trámite administrativo en donde algunos gozan las utilidades y otros asumen las pérdidas.

A mi modo de entender, estamos esperando algo que simplemente no fue. Estamos hablando en lenguajes discordantes. A esto se suma la increíble capacidad de la ciudadanía chilena para *soportar* los atropellos, las desigualdades y las necesidades sociales.

¿Qué *no* se ha “superado” del régimen militar? El poder fáctico, autoritario, ejercido por actores de turno, pero con un *rayado de cancha* bastante limitado, como diría Jaime Guzmán.

Es necesario ejercer y consagrar otro tipo de poder, un poder debatido, con miras al diálogo y al perfeccionamiento, en contra del otro poder de facto, tecnicista, pragmático, calculista, ingenieril. Un verdadero *poder político*. Me quedo con una cita del Informe del PNUD sobre las democracias en América Latina:

---

<sup>4</sup> Citado en Sofía Correa et. al., *Historia del Siglo XX Chileno: Balance Paradojal*, Editorial Sudamericana, 2001, p. 321.

“Para enfrentar los déficit de nuestras democracias hace falta poder democrático. Esto es, la capacidad de actuar de modo *efectivo* frente a los problemas de *expandir la ciudadanía*. Para construir ese poder es indispensable la política. Pero es preciso que la política sea relevante, que proponga caminos para abordar los temas clave de la sociedad, que los emprenda con la firmeza de la voluntad de los líderes y ciudadanos y los sostenga con la idoneidad de los instrumentos para la acción colectiva, entre los cuales los partidos políticos son actores centrales aunque no los únicos.”<sup>5</sup>

El creer en este tipo de poder, y sentar nuestra democracia sobre él, contribuirá esencialmente a mover el núcleo de poder hacia la ciudadanía. Sólo contando con ello podríamos soñar en una *consolidación* efectiva de una verdadera democracia.

---

<sup>5</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), *La democracia en América Latina: hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*, Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara, 2004, p. 175-176.